

ELECCIONES RENOVACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR 20-21

Sector padres/madres/tutores

Estimadas familias:

Nuevamente, me dirijo a ustedes para informarles de la comunicación que se nos ha trasladado desde la Dirección Provincial de Educación de Ávila a última hora de la mañana del día de hoy (lunes 16 de noviembre) por orden de la Consejería de Educación.

Hace un tiempo les informamos de la convocatoria de la resolución de 30 de septiembre relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros. El pasado viernes les informábamos de una nueva resolución de modificación, por la que los padres, madres y/o tutores podrían emitir su voto exclusivamente por correo.

Hoy, les indicamos la posibilidad de que aquellas personas que se encuentren en el censo (padres/madres y tutores) podrán emitir su voto para la renovación del consejo escolar entregando la documentación (sobre blanco con destinatario y remitente en anverso y reverso que incluya el anexo III o fotocopia del DNI y sobre sepia con la papeleta dentro cerrado, siguiendo las instrucciones igual que si fuese el voto por correo postal, pero sin sello) a su hijo/a, quien ha de entregárselo al tutor/a al inicio de la actividad lectiva del jueves 19. Aquellos electores que hayan remitido su voto por correo postal no deben emitir su voto nuevamente, pues será tenido en cuenta el voto por correo. Cuando se entreguen los votos a los tutores serán recogidos por algún miembro de la Junta electoral quien los custodiará hasta ser abiertos por la mesa electoral el viernes 20 de noviembre junto con la documentación que haya llegado por correo postal. Una vez que se realice la apertura de los sobres blancos y viendo que la documentación para el voto por correo es correcta (anexo III o fotocopia del DNI, destinatario y remitente correctos) se introducirán los sobres de color sepia en una urna para posteriormente, realizar el escrutinio.

Sentimos los vaivenes en torno al procedimiento y pedimos disculpas por ello.

Les recordamos nuevamente las instrucciones para efectuar el voto.

Al emitir el voto por correo o a través de la entrega al tutor por parte de su hijo/a deberá enviarse:

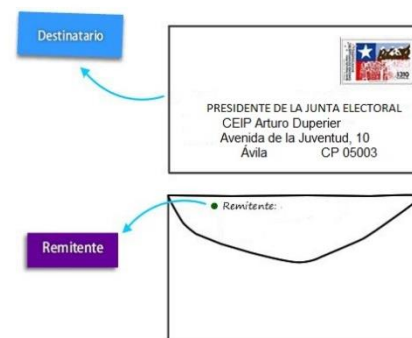
- Papeleta con candidatos. En la papeleta que va dentro del sobre color sepia aparecerán el nombre de los candidatos y se deben marcar como máximo tantos nombres como puestos a cubrir (en esta ocasión 2).
- Sobre de color sepia para meter la papeleta en la que se deberán marcar el candidato o candidatos y se cerrará posteriormente.
- Ese sobre color sepia se introduce en otro sobre (de color blanco) facilitado por el centro junto con una fotocopia del DNI o el documento Anexo III facilitado por el centro, en su caso, acreditativo de la identidad.
- Ese sobre se debe hacer llegar al centro hasta el día 19 de noviembre de 2020 si es por correo postal o mediante entrega al tutor a través de su hijo/a el día 19 de noviembre de 2020 al inicio de las actividades lectivas, indicando en el **DESTINATARIO**:

Presidente de la Junta Electoral
CEIP Arturo Duperier
Avenida de la Juventud, 10
Ávila CP 05003

- Indicando en el **REMITENTE**:

Nombre y dos apellidos del votante.

Sin esos datos del remitente, no se admitirá el voto.



La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir en torno al proceso electoral.

En Ávila, a 16 de noviembre de 2020

El Director del centro
Roberto Resina Díaz

Avda. de la Juventud, 10. 05003. Ávila – Tel.: 920 22 95 11 fax 920 22 95 11

e-mail: 05000671@educa.jcyl.es

Página Web <http://ceiparturoduperier.centros.educa.jcyl.es>